



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-20869
A DON AGUSTIN LEONCIO FERNANDEZ FERRADA

Huépil, 18 de Julio de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 2119

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Solicitud presentada por Don Agustín Leoncio Fernández Ferrada, adjunta.
- c) El Certificado de Local Comercial del Depto. de Obras, adjunto.
- d) El Contrato de Arrendamiento del Local Comercial, adjunto.
- e) La Información Tributaria del contribuyente ante el SII, adjunta.
- f) La Resolución Sanitaria del Local Comercial, adjunta.
- g) La Fotocopia de la Cédula de Identidad, adjunta.

DECRETO :

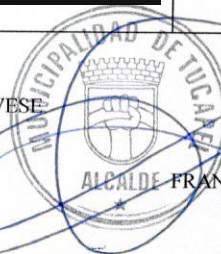
I.- Otórguese Patente Comercial Rol 2-20869 al contribuyente que a continuación se indica, e inscribese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDADES O GIROS
Agustín Leoncio Fernández Ferrada Rut N° [REDACTED]	2-20869	Calle Arturo Prat N° 440 Local A de Huépil	Carnicería.



PHILIP NAVARRETE ESTERIO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCALDE FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución :

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
- FDA/PNE/MFC/pcc

